

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO	25
FECHA	23 SET. 2016
ROL S.I.I	278-28

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. N° 2310/16
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 137 de fecha 16-02-16
- E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACION - LOTEOS correspondiente al expediente N° ---

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Demolición
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino Dardignac
 N° 193 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
Urbano sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Bordados Roma Limitada	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Roberto Chahuan Salipa	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
Khadije Chacoff Pino	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	7,41	m2
---	--------------------------------	-----------------------	------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				\$	1.300.000.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		0.5	%	\$	6.500.-
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			(-)	\$	650.-
TOTAL A PAGAR				\$	5.850.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA		
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Se adjuntan presupuesto por demolición de 7,41 m2 por un monto de \$1.300.000.-, firmado por el profesional patrocinante.
- El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.
- El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
- Debe aislar el área afecta a la faena, respecto de los predios vecinos y el resto de la edificación, procurando la seguridad absoluta de los efectos de la demolición. Se establece horario de funcionamiento de lunes a viernes entre las 8:00 y 18:00 hrs., velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propias de la obra.
- Según lo estipulado en la DDU-264 el profesional patrocinante es exclusivo responsable de la externalidades que pueda generar las obras y de su prevención.
- Las faenas de demolición solo contemplan la remoción total de las áreas acogidas a Art. 124º caduco, descritas en el PE N°603/04 y RF N° 28/06.

MEI/mei_23.09.2016



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE